



ACUERDO REGIONAL N°124-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 23.04.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el consejero Hernán Robert Rojas de La Cruz, pide que: El Consejo Regional, incorpore a las Consejeras, Kely Flores Mas, y Lucero B. Huamancaja Castillo, en las COMISIONES DE FISCALIZACIÓN:

- El estado situacional en la ejecución de la obra "JU 103 - SEGUNDO TRAMO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE PROVINCIA DE JAUJA". - El estado situacional del expediente técnico, y el retraso en la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA".

Que, mediante el Acuerdo Regional N°092-2024-GRJ/CR, aprobado en Sesión Ordinaria celebrada a los 12.04.2024, se acordó: PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional, FACULTA al Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz para que fiscalice en este primer semestre, el estado situacional en la ejecución de la obra "JU 103 - SEGUNDO TRAMO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE PROVINCIA DE JAUJA". En atribución de la Ley N°31812, la Directiva N°015-2022-CG/ PREVI, y otros.

Que, mediante el Acuerdo Regional N°093-2024-GRJ/CR, aprobado en Sesión Ordinaria celebrada a los 12.04.2024, se acordó: PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional, FACULTA al Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz para que fiscalice en este primer semestre, el estado situacional del expediente técnico, y el retraso en la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA". En atribución de la Ley N°31812, la Directiva N°015-2022-CG/ PREVI, y otros.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo Regional, incorpora a las Consejeras, **Kely Flores Mas**, y **Lucero B. Huamancaja Castillo**, en las COMISIONES DE FISCALIZACIÓN:

- El estado situacional en la ejecución de la obra "JU 103 - SEGUNDO TRAMO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE PROVINCIA DE JAUJA".
- El estado situacional del expediente técnico, y el retraso en la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA".

Consecuentemente, modifíquese en lo que corresponda los Acuerdos N°092 y 093-2024-GRJ/CR.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 23 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.